

DECRETO EXENTO N.º E-DEX00080-2025

AUTORIZA APORTE INSTITUCIÓN

Vallenar, 07/01/2025

VISTOS:

1. Memo N°SECPLA-M00709-2024 de Dirección de Secretaria Comunal de Planificación.
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas Girar pagar reposición de Fondos a Don **Hernán Alcota Cortes**, Rut. _____ por concepto de gastos de una reducción a escritura pública de permiso de edificación Villa Los Artesanos, por el monto de \$30.000.- (treinta mil pesos).
2. El valor será imputado al Ítem 114-05-01-319-000-000 “Asistencia Técnica Egis”, administración fondos de terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Por orden del señor alcalde firman

PALT /TLIM /bnsn

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Transparencia, Departamento de Contabilidad, Oficina de Partes IMV.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
5h1l20250107-34220